Terminal de Transportes

RECIBIDO A SATISFACCIÓN No. 3

VIGILADO Supertransporte

Dependencia:	GERENCIA	Fecha:	25 de marzo de 2026
Contrato No. :	JU-1200-2-2-020 DE 2025		
C.C. o Nit :	16078256		
Nombre del contratista:	Mauricio González Pérez		
Clase del Contrato:	prestacion de servicios y apoyo a la Gestion		
Objeto del Contrato:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES Y DE ARTICULACIÓN DE PROCESOS CON EL DESPACHO MIXTO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEGAMETA Y LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES. S.A DE MANERA INDEPENDIENTE SIN SUBORDINACIÓN O DEPENDENCIA CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, UTILIZANDO SUS PROPIOS MEDIOS, ELEMENTOS Y PERSONAL A SU CARGO".		

Valor inicial del contrato:	Valor Adición:	Valor final del Contrato:
$ 39.525.829	$ -	$ 39.525.829

Duración del Contrato:	Fecha de Iniciación:	21 de enero de 2025
	Fecha de Terminación:	24 de diciembre de 2026
	Prórrogas:	N/A

N° RP	Valor
55 - RUBRO 2.1.2.02.02.008	$ 39.525.829

BALANCE DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato:	$ 39.525.829
Valor Adición:	$ -
Acta de supervisión no. 1 de 29/01/2026	$ 3.293.819
Acta de supervisión no. 2 de 23/02/2026	$ 3.293.819
Acta de supervisión no. 3 de 25/03/2026	$ 3.293.819
Saldo del Contrato:	$ 29.644.372

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente"), y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho público o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al sistema General de Seguridad Social

Firma		Firma	
Nombre:	Bernardo Antonio Ocampo Ramos	Nombre:	Bernardo Antonio Ocampo Ramos
	Ordenador del Gasto		**Supervisor(a)**

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03
Contrato No. JU-1200-2-2-020 de 2026
MAURICIO GONZÁLEZ PÉREZ

INFORME DE SUPERVISIÓN	
Informe de Supervisión No.	03
Fecha del Informe:	25 de marzo de 2026
Periodo supervisado:	Del mes de marzo de 2026
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Clase del Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.
Contrato No. :	JU-1200-2-2-020 de 2025
Fecha del Contrato:	21 de enero de 2026
Nombre del contratista:	Mauricio González Pérez
C.C. o Nit :	16.078.256
Objeto del Contrato:	*"PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES Y DE ARTICULACIÓN DE PROCESOS CON EL DESPACHO MIXTO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEGAMETA Y LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES. S.A DE MANERA INDEPENDIENTE SIN SUBORDINACIÓN O DEPENDENCIA CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, UTILIZANDO SUS PROPIOS MEDIOS, ELEMENTOS Y PERSONAL A SU CARGO".*
Valor inicial del contrato:	*TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($39.525.829).*
CDP:	50
RP:	55
Duración inicial del Contrato (Plazo):	doce meses (12)
Fecha de Iniciación:	21 de enero de 2026
Fecha de Terminación:	24 de diciembre de 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03

Contrato No. JU-1200-2-2-020 de 2026

MAURICIO GONZÁLEZ PÉREZ

Valor Adición:	N/A
CDP Adición:	N/A
RP Adición:	N/A
Prórrogas:	N/A
Valor final del Contrato:	*TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($39.525.829).*
Fecha terminación final del Contrato:	24 de diciembre de 2026
Forma de Pago:	El valor del contrato se cancelará mediante actas parciales mensuales o por fracción, en armonía con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, dentro de los treinta (30) días siguientes a la finalización del periodo a cancelar y al cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos para el pago. Lo anterior, previa aprobación por parte del supervisor del contrato, en las que conste el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Nombre del Supervisor:	Bernardo Antonio Ocampo Ramos

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

No.	OBLIGACIÓN	**RESULTADO (Describir detalladamente el cumplimiento de cada obligación, sin limitarse a indicar "se cumplió")**
1.	Desarrollar acciones a nivel administrativo y de gestión orientada al cumplimiento del plan estratégico institucional.	Se verificó el proceso de socialización con los funcionarios y arrendatarios los nuevos puntos de las canecas de basura y se hizo una sensibilización para el uso de los baños de la terminal de transporte mixto, siendo un éxito total.

2.	**Acompañar a la gerencia en la entidad en las relaciones interinstitucionales que permita a la terminal desarrollar su planeación estratégica.**	Se verificó acompañamiento a la Gerencia en el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, con el propósito de generar alianzas que contribuyan al desarrollo y ejecución de la planeación estratégica de la Terminal.
3.	**Apoyar y orientar las relaciones con los diferentes actores externos involucrados en los nuevos proyectos y líneas de Negocio de la entidad.**	Se verificó la reunión y alianza estratégica con la Promotora, con la finalidad de hacer un trabajo conjunto y poder ofrecer a nuestros visitantes y pasajeros una información completa de los sitios turísticos de la ciudad.
4.	**Facilitar espacios de relacionamiento con las distintas entidades del orden municipal, departamental y nacional que permitan fortalecer las gestiones institucionales.**	Se verificó el continúo acercamiento con la empresa EMAS quien es la encargada de la recolección de basuras de la ciudad de Manizales y con la cual le pedimos ayuda en unos puntos críticos de la terminal de transporte y en el mixto, concluyendo con éxito dichos requerimientos. Se verificó que el contratista realizó acercamientos con la Policía Nacional para el acompañamiento permanente en los alrededores de la terminal mixta, con el fin de combatir el consumo de sustancias psicoactivas y adelantar acciones para el retiro de habitantes de calle que se ubican en los andenes, contribuyendo así a mejorar la seguridad y el entorno del sector.
5.	**Desarrollar acciones de orientación y articulación en los procesos del despacho mixto, procurando la resolución de problemas o quejas de manera adecuada y asegurando la satisfacción del cliente.**	Se verificó que se continúa con el proceso de concientización a los conductores sobre la prohibición de lavar sus vehículos dentro de las instalaciones de la terminal mixta. Se verificó que se continua el proceso con el equipo de Emas con la orientación del uso adecuado de las basuras,

		se hizo una sensibilización para el uso de las canecas de basura y los materiales reciclables.
6.	**Realizar acciones de gestión y mantenimiento articulado con la terminal y otras instituciones frente a la operación del despacho mixto, remitiendo a las diferentes dependencias competentes los respectivos informes.**	Se verificó que el personal de servicios generales de la Terminal llevará a cabo el adecuado mantenimiento y aseo en la terminal mixta, contribuyendo así a una operación más ordenada, segura y eficiente.
7.	**Las demás que se requieran y que tengan relación directa con el desarrollo del objeto contratado.**	No se requirió ninguna actividad relacionada.

Además, el contratista aporta la planilla de seguridad social así:

No. Planilla	Periodo Pagado	Fecha de pago	Valor Pagado
9502061045	2026- 03	2026/03/25	$ 508.300

Por consiguiente, es viable pagarle al contratista la suma de $3.293.819 tres millones doscientos noventa y tres mil ochocientos diecinueve pesos m/cte, correspondiente a la prestación del servicio en el periodo comprendido del mes de marzo de 2026.

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03

Contrato No. JU-1200-2-2-020 de 2026

MAURICIO GONZÁLEZ PÉREZ

BALANCE DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**DÉBITOS**	**CRÉDITOS**
valor inicial	$39.525.829	
Adiciones	N/A	
Acta de supervisión no. 1 de 29/01/2026		$ 3.293.819
Acta de supervisión no. 2 de 23/02/2026		$ 3.293.819
Acta de supervisión no. 3 de 25/03/2026		$ 3.293.819
saldo por ejecutar		$29.644.372
sumas iguales	**$39.525.829**	**$39.525.829**

Para constancia se firma en Manizales a los 25 días del mes de marzo de 2026.

BERNARDO ANTONIO OCAMPO RAMOS
Supervisor del Contrato